

MENSAJE DE DATOS EXP. No. 2020 - 00193 MAG. BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS

Secretaría Sección 03 SubSección 03 Tribunal Administrativo - Cundinamarca

<scs03sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Mar 11/06/2024 12:28 PM

Para:camantilla@procuraduria.gov.co <camantilla@procuraduria.gov.co>;procjudadm132@procuraduria.gov.co <procjudadm132@procuraduria.gov.co>;CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO <CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO>; gerencia@emtel.com.co <gerencia@emtel.com.co>;Monica Liliana Osorio Gualteros <mosorio@confianza.com.co>; guslegarda@hotmail.com <guslegarda@hotmail.com>;nyjaromu@hotmail.com <nyjaromu@hotmail.com>; nyjaromu@hotmail.com <nyjaromu@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (532 KB)

103_AUTOQUENIEGA_0420200019300Ponente_0_20240607164136395.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio del presente se comunica la providencia proferida en el proceso del asunto, de estado de fecha 7 de junio de 2024.

Las piezas procesales (memoriales, providencias, constancias, traslados, etc) a partir del 25 de enero de 2021 en adelante, se encuentran cargadas en la plataforma SAMAI dispuesta para Tribunales Administrativos y Juzgados de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. El link para ingresar es el siguiente:

https://samai.consejodeestado.gov.co/vistas/casos/list_procesos.aspx?guid=25000-23-36-000-2020-00193-002500023

Cordialmente,

Brigitte Johanna Dueñas Santamaria
Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Secretaria Sección Tercera

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA - SECCIÓN TERCERA

COMUNICADO A LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La Secretaría de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca AVISA Y COMUNICA a la ciudadanía en general, que, para la recepción de los memoriales cuyas demandas se encuentren en trámite ante la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se debe hacer uso del siguiente canal de radicación:

VENTANILLA VIRTUAL DE SAMAI (canal oficial para la Jurisdicción Contenciosa Administrativa - Acuerdo PCSJA23-12068 de fecha 16 de mayo de 2023 "Por el cual se dispone el uso obligatorio del aplicativo SAMAI en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, como solución de transición tecnológica dentro del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial")

<https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>

Tutorial para uso de Ventanilla Virtual:

<https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualesujetos/knowledge-base/ventanilla-virtual/>